dicha torre de Jorrual al maestro dies e ocho mrs
e al manobre que son treynta e tres mrs dela
dicha moneda — xxx iij s

Otrosi dio e pago a Rodrigo Alfonso que acarreo cal
con un asno ala dicha obra de Jorrual dos mrs dela
dicha moneda — c ij s

Otrosi dio e pago a Juan de Sevilla carpintero que adobo
un frontal delos capiteles que andava en la dicha
obra seys mrs dela dicha moneda — vj s

Otrosi dio e pago en este dicho dia el dicho
mayordomo en presencia de mi dicho estuario
e delos testigos de nuso escriptos a Juan Sobrino
Algecero por quinientas cafices de alges que el con
pro para la lavor del dicho adarve a quinze
mrs cada un cafis que montan setecientos e
quinientos mrs dela dicha moneda / delos quales mrs
el dicho Juan Sobrino se otorgo por pagado tes
tigos Alfonso Pagan e Fran.co Pes Fijo de Fran.co Pes
Beltran vesinos dela dicha cibdad — dic l s

Et despues desto sabado seys dias del dicho
mes de febrero del año sobre dicho este dia el dicho
mayordomo dio e pago a los dichos Juan Dalcaraz
maestro e a Juan mrs su manobre que tapiaron en la
dicha torre de Jorrual al maestro dies e ocho
mrs e al manobre que son treynta e tres mrs
dela dicha moneda — xxx iij s

Et despues desto domingo siete dias del dicho mes